ACTA DE INICIO

No CONTRATO	340 -2025		
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS NUEVOS PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS.		
CONTRATISTA:	ZENTRA COLOMBIA S.A.S	NIT ó CÉDULA:	901.373.286-8
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	VALOR ($):	133.906.000
PLAZO:	SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CONTRACTUAL – GESTIÓN JURÍDICA	FECHA INICIO:	2025-10-01

El día 1 del mes 10 de 2025 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71.141.200, en calidad de supervisor y/o interventor y ZENITH ROSADO BOLIVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1140828966, en calidad de representante legal de la ZENTRA COLOMBIA S.A.S con Nit 901.373.286-8, quienes han convenido laborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 340-2025 suscrito el día 25 del mes 9 de 2025.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma a tener en cuenta dentro del desarrollo del contrato, firmado y legalizado por las partes que en el intervienen.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

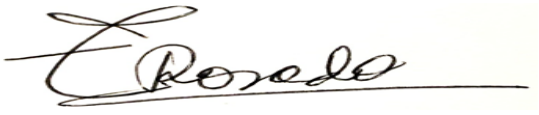
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato, así como las recomendaciones que en términos del cumplimiento del contrato manifieste el supervisor.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,



JAIRO ALBERTO VILLEGAS CUERVO
Supervisor y/o Interventor



ZENITH ROSADO BOLIVAR
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **340-2025**